

# **Resolución N° 12: Situación Indígena en la Provincia del Chaco**

## **XXIV Asamblea Ordinaria Parlamento Latinoamericano**

**Panamá 5 y 6 de Diciembre de 2008**

**AO/2008/12**

### **VISTO**

1. Que la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, en su IX Reunión realizada en Aruba, los días 15 y 16 de mayo del año en curso, ha tomado conocimiento de las situaciones que afligen a sectores indígenas de la Provincia del Chaco, República Argentina conocidos como la etnia Toba y Wichi.

### **CONSIDERANDO:**

1. El programa del gobierno argentino tendiente a obtener el desarrollo integral de esta nación hermana;
2. Los informes conocidos por esta instancia parlamentaria que dan cuenta en síntesis que todas las necesidades básicas de este grupo indígena se encuentran por debajo de la línea de indigencia.

### **RESUELVE**

1. Respalda las iniciativas que incidan en la solución de los problemas coyunturales, que resultan no solo dolorosos sino agraviantes en un siglo en que el desarrollo y la tecnología ofrecen inmensas expectativas que consideramos también deben llegar y beneficiar a los sectores más débiles de nuestra sociedad.
2. Fortalecer y desarrollar los programas de salud que disminuyan los altos porcentajes de desnutrición.
3. Incentivar programas de trabajo que otorguen un sustento estable a mujeres y hombres del mencionado grupo.
4. Evaluar y perfeccionar conforme a ello, la actual red sanitaria instalada.
5. Solicitar al Gobierno de la Nación Argentina, la urgencia de que se tomen las medidas necesarias para mejorar la calidad de vida de estas personas y considerar la declaración de Emergencia Humanitaria de esas comunidades.